



**Versión: 2**

**Fecha de emisión:**

01/04/2023

**Ultima revisión: 01/04/2023**

**UNIDAD DE ADQUISICIONES**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
LICITACION PÚBLICA EN ECUADOR**

<b>Nombre de la Consultoría</b>	Adquisición de materiales para contribuir a la construcción de una Biofábricas para producción de biofertilizantes líquidos.
<b>Proceso al que pertenece</b>	Producción Sostenible
<b>Dirección</b>	Operaciones
<b>Alcance</b>	Ecuador
<b>Relaciones internas</b>	Dirección Región Andina Gestor de País - Ecuador Enlace de Producto - Cacao Coordinador de Producción Sostenible Oficial de Proyecto Técnico de Proyecto
<b>Relaciones externas</b>	Coordinadora Nacional de Comercio en Ecuador 1 organización de Pequeños(as) Productores(as) de Comercio en Ecuador
<b>Reporta directamente a</b>	Oficial de Proyecto

**1. ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC) es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) (OPP's) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en "Coordinadoras Nacionales" y "Redes"; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto, agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as), agrupa a las organizaciones de trabajadores(as) de los diferentes países.

La misión de CLAC es no solamente representar a las organizaciones democráticamente organizadas, sino también velar por su fortalecimiento y desarrollo, asimismo, facilitar asistencia a sus asociados, promocionar sus productos y valores, e incidir en instancias sociales, políticas y económicas. Las líneas estratégicas de trabajo de CLAC son: 1) Fortalecer la sostenibilidad organizacional de CLAC, 2) Promover el comercio justo, sus principios y valores, 3) Fortalecimiento y desarrollo de nuestra membresía, 4) Incrementar acceso a mercados existentes y nuevos, 5) Incidir por una producción, comercio y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 6) Contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de la inclusión, la adopción de buenas prácticas sociales y ambientales en nuestra membresía.



Versión: 2

Fecha de emisión:

01/04/2023

Ultima revisión: 01/04/2023

## UNIDAD DE ADQUISICIONES

### 2. ACERCA DEL PROYECTO

- **Nombre:** “Emergency relief and resilience fund to mitigate food and energy price crises Fairtrade Component Implementation” (*Fondo de ayuda de emergencia y resiliencia para mitigar la crisis de precios de los alimentos y la energía*), suscrito entre Fairtrade International y CLAC, con fondos del GIZ.
- **Participantes:** Una (1) Organización de Pequeños Productores (OPP) en Ecuador.
- **Nombre:** Unión de Organizaciones Campesinas Cacaoteras - UNOCACE.
- **Ubicación:** Recinto El Deseo, kilómetro 30, vía Durán Tambo, Milagro, Guayaquil, Ecuador.
- **No. De asociados beneficiados:** 300
- **Producto:** Cacao.

### 3. CONTEXTO

Con el fin de apoyar a las organizaciones de productores para enfrentar la crisis de los fuertes aumentos en los costos de los fertilizantes, y promover un cambio hacia una producción más ambientalmente sostenible y permitir una mayor seguridad alimentaria, CLAC tiene como objetivo apoyar a la Organización de Pequeños Productores (OPPs), UNOCACE, en Ecuador, mediante la adquisición de materiales para contribuir a la construcción de Biofábricas para la producción de biofertilizantes y promover el acceso seguro a los insumos de biofertilizantes en el futuro.

Esto también respaldará futuras actividades generadoras de ingresos en las comunidades rurales y contribuirá a reducir los costos de producción, creando resiliencia económica a largo plazo, así como reduciendo el impacto climático generado por la producción de agroquímicos y permitiendo prácticas de adaptación climática más específicas.

### 4. OBJETIVO

Compra de materiales para contribuir a la construcción de Biofábricas para producción de biofertilizantes líquidos, entrega en lugar detallado en estos Términos de Referencia.

### 5. PRODUCTOS ESPERADOS

Cantidad	Producto	Unidad de medida	Especificaciones Técnicas
8	Tanque	Unidad	Capacidad: 10,000 litros Diámetro: 2.26 metros Altura: 2.93 metros Espesor: 8 milímetros Material de polietileno; Protección contra rayos ultravioleta; Tipo botella que incluya tapadera hermética. Variabilidad de diámetro y altura permitido +/- 5%



Versión: 2

Fecha de emisión:

01/04/2023

Ultima revisión: 01/04/2023

**UNIDAD DE ADQUISICIONES**

330	Cemento	Saco	Hidráulico, Uso General para construcciones Presentación de 50 Kg
37	Tubos	Unidad	Cuadrado de hierro galvanizado 15cm de lado y un grosor de 4mm Largo 6m
42	Láminas para techo	Unidad	Láminas de zinc (acero aluminizado) para techo 1.13 m de ancho x 4.2 m de largo y 0.30mm de grosor
42	Láminas para techo	Unidad	Láminas de zinc (acero aluminizado) para techo 1.13 m de ancho x 3.6 m de largo y 0.30mm de grosor

**Principales actividades del proyecto:**

- a) Reconocimiento de la ubicación asignado por UNOCACE.
- b) Adquisición y entrega en el lugar determinado por UNOCACE de los materiales de acuerdo con las especificaciones técnicas pertinentes.
- c) Registros de imágenes de entrega de los materiales.
- d) Asistencia técnica sobre el uso y mantenimiento de los materiales.
- e) Entrega de lo convenido, con una carta de garantía de calidad de los materiales de al menos un año, aplicable para los tanques.

Es importante mencionar que las ofertas deben ser adecuadas, completas y acorde a lo requerido, considerando la ubicación específica y características del entorno.

**6. ACERCA DEL PROVEEDOR**

CLAC busca un(a) proveedor(a) individual o empresa con experiencia comprobada, para la adquisición de materiales para contribuir a la construcción de Biofábricas en la organización de pequeños(as) productores(as) UNOCACE, en Ecuador.

**7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR(A)**

#	Descripción	Indispensable	Deseable
1	Reconocida experiencia en suministro de materiales	X	
2	Disponibilidad de los materiales en el tiempo requerido	X	
3	Realizar entregas a domicilio	X	
4	Reconocida experiencia en garantía de productos	X	
5	Proveedor radicado en Ecuador	X	



**Versión: 2**

**Fecha de emisión:**

01/04/2023

**Ultima revisión: 01/04/2023**

## **UNIDAD DE ADQUISICIONES**

### **8. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Queda establecido en el presente llamado a licitar, que serán una parte indivisible del acuerdo general, que todo material audiovisual, fotográfico o producción intelectual resultante del trabajo realizado, y otras informaciones complementarias, serán consideradas desde su elaboración como propiedad de CLAC y Fairtrade Internacional, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo, no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente adquisición en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

### **9. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

- a) Duración: El acuerdo de provisión tendrá una duración no mayor a 30 días, luego de su firma y al menos 2 meses antes de la finalización del proyecto en que se enmarca este proceso de adquisición (febrero de 2024).
- b) Se pagará en dólares de los Estados Unidos de América, en un solo pago posterior a la entrega de los materiales, aceptación satisfactoria de los mismos de parte de la persona encargada y designada por CLAC y UNOCACE, para la verificación que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en este documento y oferta presentada. El pago se realizará través de transferencia bancaria desde El Salvador, a nombre de la persona o firma que esté establecida en la oferta presentada. En caso CLAC considere adecuado una forma de pago diferente a lo antes detallado, se acordará en contrato, además de la garantía correspondientes.
- c) Impuestos: CLAC no incurre en retenciones de ningún tipo, por lo que la declaración de impuestos en las instancias locales a partir del pago realizado será responsabilidad exclusiva del (la) proveedor(a).
- d) Las comisiones como resultado de las transferencias bancarias recibidas desde El Salvador son asumidas por el(la) proveedor(a).
- e) El(la) proveedor(a) deberá ser de nacionalidad ecuatoriana o contar con residencia y permiso legal que le permita ejercer labores en ese país.
- f) El proveedor deberá garantizar las buenas prácticas laborales y seguridad ocupacional del personal, en caso de accidente en la ejecución de las actividades de estos términos de referencia, el(la) proveedor(a) será la responsable de la atención y gastos médicos de forma oportuna.

### **10. DEBIDA DILIGENCIA**

CLAC al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de adquisición. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuesta.

### **11. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

Es entendido que el (la) proveedor(a) previo a la presentación de la oferta ha examinado y comprendido el objeto y naturaleza del proceso de adquisición, así como, sus requisitos. Por lo tanto, deberá cerciorarse de contar con todos los insumos necesarios para su ejecución y con su presentación dará por aceptado el contenido de la presente invitación. Por consiguiente, CLAC no será responsable por las consecuencias

	<b>Versión: 2</b>
	<b>Fecha de emisión:</b> 01/04/2023
	<b>Ultima revisión: 01/04/2023</b>
<b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>	

derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos documentos por parte del (la) ofertante. De no cumplir con lo indicado en este documento deberá abstenerse de participar.

El (La) proveedor(a) interesadas en licitar, deberán presentar en su oferta la siguiente documentación:

- a) Carta resumen de oferta debidamente identificada y firmada.
- b) En caso de persona natural: Hoja de vida y atestados que demuestre la capacidad para proveer los materiales; en caso de firma: Perfil de la Empresa y documentación que evidencie su personería jurídica.
- c) Oferta técnica, describiendo de forma detallada las especificaciones, cantidades y tiempos de entrega de materiales, en función a los presentes TDR.
- d) Oferta económica en la que establezca el precio final que incluya todos los costos y cargos asociados, así como la propuesta de forma de pago.
- e) Referencias escritas de al menos 2 suministros realizados.
- f) Estos documentos los deberá enviar vía electrónica al correo: [adquisiciones@clac-comerciojusto.org](mailto:adquisiciones@clac-comerciojusto.org), con el asunto: **“Oferta de materiales para biofábrica - Ecuador”**, la fecha límite de recepción es el **12 de enero de 2024**.
- g) Las ofertas serán abiertas de forma simultánea a más tardar el tercer día hábil posterior a la fecha límite para presentación de ofertas.

En caso de existir dudas o requerir aclaraciones sobre estos Términos de Referencia, se deberán realizar a más tardar 3 días hábiles previo a la fecha límite para presentación de oferta, vía electrónica al correo: [adquisiciones@clac-comerciojusto.org](mailto:adquisiciones@clac-comerciojusto.org), con el asunto: **“Consulta sobre Términos de Referencia de materiales para biofábrica - Ecuador”**.

En CLAC no se hace discriminación por género y se asegura la igualdad de trato. En ese sentido, se promueve a participar a todo(a) proveedor(a) que cumpla con los requisitos.